

## **63,6% de los argentinos consideran que reforma laboral de Macri beneficia a las grandes empresas**

Caracas, 12 Nov. AVN.- El 63,6 por ciento de los argentinos, es decir, cinco de cada diez, consideran que la reforma laboral propuesta por el Gobierno neoliberal de Mauricio Macri sólo favorecerá a las grandes empresas, así lo revela una encuesta realizada por el Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP), dirigido por el sociólogo Roberto Bacman, para el diario Página 12.

La consultora que entrevistó a mil 500 personas de todo el país, respetándose las proporciones por edad, sexo y nivel económico social, reveló que tan solo una de cada diez argentinos contesta que los beneficiados pueden ser los trabajadores y apenas un 26,8% expresa su esperanza de que la reforma aumente la oferta laboral.

Los resultados de la encuesta que fueron dados a conocer este domingo por el portal argentino Página 12, también señala que el 64 por ciento de los argentinos dice que la reforma laboral lo beneficiará poco y nada a corto y a mediano plazo. Apenas el 26 por ciento piensa que le puede resultar beneficioso.

El Sociólogo Roberto Bacman, señaló que “los desasosiegos que surgen como producto de la economía vuelven a hacerse presentes”. Agregó que: “Dos indicadores son más que elocuentes: para siete de cada 10 argentinos cada día hay más gente que le cuesta llegar a fin de mes y la opinión de que este es un gobierno que se preocupa más por la clase alta sigue presente en el imaginario de casi seis de cada diez argentinos. Un valor que se repite de manera constante desde que Cambiemos asumió la presidencia”.

A finales de octubre Macri presentó el proyecto de reforma laboral, el cual contempla la reducción de la base de cálculo de indemnizaciones por despido sin causa, y la creación de un fondo que sustituye y abarata el despido de los trabajadores en algunas actividades.

El pasado viernes el Fondo Monetario Internacional (FMI) le pidió al Gobierno de Macri acelerar las reformas con el objetivo de "mitigar las vulnerabilidades que se observan en las perspectivas a mediano plazo"

En 145 artículos, la iniciativa modifica aspectos sustanciales de la ley de Contrato de Trabajo, las indemnizaciones por despido, los juicios laborales y los mecanismos de formación profesional.

El pasado 2 de noviembre, el diario argentino refirió que el borrador de la reforma establece un período de un año para el blanqueo; con los seis primeros meses a costo cero para el empleador y los restantes, con un descuento del 70 por ciento. Promueve la extinción de la acción penal y la exención de cualquier multa administrativa por la contratación informal de trabajadores.

El proyecto de Ley facilita la tercerización y subcontratación, mecanismos que hasta ahora no habían sido regulados pero a partir del proyecto se buscará dejar consagrado su funcionamiento y ponerlo a salvo de juicios.

Asimismo consagra modalidades de trabajo a tiempo parcial que dejarán de computar el tiempo de tarea por jornada para hacerlo por semana. Habilitará la creación por convenios colectivos de "bancos de horas" que, en definitiva, pondrán límites a las horas extra bajo el argumento de eficientizar los tiempos de trabajo.